Exp # 50604

Quito, 26 de Mayo de1997

Señor Doctor
Ignacio Vidal Maspons
Superintendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, le comunico que el día 21 de Agosto de 1995, procedí a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía Minera Australiana, Mineaustralia Cia. Ltda., la transferencia de 1.485 participaciones, de un mil sucres de valor cada una, realizada por Mal Washer Nominees PTY. LTD. en favor de la señora Winsone Hitchings. El contrato de transferencia fue otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Agosto de 1995.

Cedente y cesionaria son de nacionalidad australiana. Se adjunta copia certificada de la escritura pública inscrita.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Robert Washer
Gerente General
Minera Australiana, Mineaustralia
Cia. Ltda

Superintendencia de Compañías
26 MAYO 1997
Documentación y Archivo

P R O T O C O L I Z A C I O N

09-05-97
Di: 3 c.
S.A.

NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 1724.-

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

otorgada por:

MAL WASHER NONINEES PTY LTD,

en favor de:

Winsone Hitchings,

CUANTIA: Indeterminada DI: 3 COPIAS

MO.

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno (21) de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, Doctora Alicia Estupiñan Muñoz, Notaria Tercera Suplente, de este cantón, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según Oficio número un mil treinta y dos-noventa y cinco-CSQP, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, expedida por la Honorable Corte Superior de Quito, comparecen: por una parte, la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD, domiciliada de Perth Australia, debidamente representada por el doctor Roque Bernardo Bustamante, casado; y, por otra la señora Winsone Hitchings, de nacionalidad Australiana, mayor de edad, residente en Western Australia, y de paso por esta

ciudad de Quito, debidamente representada por el Doctor Roberto Moreno Di Donato, conforme lo demuestra con el poder que se adjunta como documento habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participaciones de una compañía limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD, domiciliada en Perth Australia, debidamente representada por el doctor Roque Bernardo Bustamante, domiciliado en Quito, de profesión Abogado de estado civil casado, a quien en adelante se le podrá denominar LA CEDENTE. Por otra parte comparece Winsone Hitchings, ciudadana autraliana, mayor de edad, residente en Western Australia, en su calidad de cesionaria, debidamente representada por el doctor Roberto Moreno di Donato, domiciliado en Quito, de profesión abogado, de estado civil soltero. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía Minera Australiana Mineaustralia Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del

NOTARIA
TERCERA

Cantón Quito, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y uno, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.- DOS) Svetlana Beliaeva Beliaeva transfirió a favor de la compañía Mal Washer Nominees PTY LDT, veintiseis mil participaciones de un valor de mil sucres cada una de la compañía Minera Australiana Compañía Limitada, mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante la Notaria segunda del cantón Quito, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, cesión que fue inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. TRES) La compañía Mal Washer Nominees PTY LTD, actualmente es propietaria de veintiseis mil participaciones de un valor de mil sucres cada una de la compañía MINERA AUSTRALIANA CIA. LTDA, de las cuales desea transferir mil cuatrocientos ochenta y cinco participaciones a favor de Winsone Hitchings. CUATRO) La Junta General de Socios de MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en sesión extraordinaria y universal llevada a cabo el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, autorizó el que la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD transfiera mil cuatrocientos ochenta y cinco participaciones a favor de Winsone Hitchings. TERCERA: CESION: En base a los antecedentes mencionados, y de conformidad por lo resulto por la Junta General de Socios de MINERA

NOTARIA TERCERA DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO QUITO ECUADOR

AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en sesión extraordinaria y universal llevada a cabo el ocho de agosro de mil novecientos noventa y cinco, por medio de la presente escritura pública, la compañia Mal Washer Nominees PTY LTD propietaria de veintiseis mil participaciones de un valor de mil sucres cada una, transfiere mil cuatrocientos ochenta y cinco participaciones a favor de Winsone Hitchings. CUARTA.- Los comparecientes autorizan al Representante legal de Minera Australiana Mineaustralia tendientes a que se logre la inscripción de la presente tranferencia en el Registro mercantil, y que emita los certificados correspondientes a las participaciones que se han transferido. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan a la presente escritura los siguientes documentos habilittes: - Poder que otorga Mal Washer Nominees PTY Ltd a favor del Doctor Roque Bernardo Bustamante; - Poder que otorga Winsone Hirchins a favor del Doctor Roberto Moreno Di Donato. - Copia certificada del acta de la Junta General de Socios de MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, reunida en sesión extraordinaria el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (FIRMADO) Doctor Roberto Moreno, matrícula número cuatro mil trescientos cuarenta y tres, del colegio de Abogados de Quito.- "HASTA AQUI LA MINUTA Que queda elevada a escritura

NOTARIA TERCERA

pública con todo su valor legal.- Para le celebración de la presente escitura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leida que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA TERCERA DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO QUITO

C.I. 170569522-7

poder suficiente
DR. ROQUE BERNARDO BUSTAMANTE
MAC WASHER NOMINEES PTY. LTD.

DR. ROBERTO MORENO DI DONATO C.I. 1706449608

DRA. ALICIA ESTUPIÑAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Ave. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En 1 foja(s) útil(es) acompaño el documento que contiene el Poder que otorga MAL WASHER NOMINEES PTY LTD a favor del Doctor José Rafael Bustamante y/o Doctor Roque Bernardo Bustamante .

Como este documento ha sido otorgado en nación extranjera y se encuentra debidamente legalizado, al amparo de las normas legales pertinentes, solicito se sirva calificar la legalidad y autenticidad del mismo.

Por otra parte, en atención a que el documento adjunto se encuentra redactado en idioma Inglés, comedidamente pido a usted se sirva disponer su traducción al español, para cuyo efecto solicito se digne nombrar como perito traductora a la señora María Eugenia de Toral, quien se le notificará en el Estudio Bustamante y Bustamante, situado en las avenidas Amazonas y Patria, Edificio COFIEC, décimo piso, de esta ciudad, para la posesión de su cargo.

Una vez que se haya efectuado la calificación y la traducción solicitadas, agradeceré a Usted disponer me sean devueltos los originales del documento adjunto.

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy lunes 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco a las once horas con diez *minutos.- Certifico.*

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 14 de Agosto de 1995 a las once horas con treinta minutos. VISTOS: *por presentada la solicitud que antecede, nómbrase como perito traductora a la señora María Eugenia de Toral, quien se posesionará de su cargo el día de hoy 14 de Agosto de 1995, a las dieciséis horas, y presentará su informe en el término de veinticuatro horas.-* Notifíquese.

En Quito, a 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciseis horas notifiqué la providencia que antecede a la señora María Eugenia de Toral, en persona, quien impuesta de su contenido, firma.-

Certifico.

En Quito, a 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas con diez minutos, ante el señor doctor Vicente Sylva Vizcarra , Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, y suscrita Secretaria, comparece la señora María Eugenia de Toral con el objeto de posesionarse del cargo de perito traductora, para el cual ha sido designada. Al efecto, juramentada que fue en legal forma dice que acepta el cargo y jura su fiel desempeño. Para constancia firma la presente acta de juramento con el señor Juez y el suscrita Secretaria que certifica.

El Juez

La Perito Traductora

La Secretaria

Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha
Quito - Ecuador

POWER OF ATTORNEY

THIS DEED is made on 24 — 7 — 1995

BY: MAL WASHER NOMINEES PTY LTD (Australian Company Number 008 822 446), having its registered office at 17th Floor, 225 St George's Terrace, Perth, Western Australia

MAL WASHER NOMINEES PTY LTD ("Principal"), a company organized under the laws of the State of Western Australia, by authority of its Board of Directors, hereby appoints Dr Jose Rafael Bustamante and/or Roque Bernardo Bustamante as special attorneys in fact for the Principal, and consequently confers them with broad and sufficient powers as required by Ecuadorian law, so that on behalf of and in representation of the Principal they may appear at the execution of the public deeds for the transfer of 1,485 shares ("Shares") in the Ecuadorian company MINERA AUSTRALIANA CIA LTDA ("Company") to Winsone Hitchings and 24,515 Shares to Robert Washer.

The attorneys in fact are empowered to represent the Principal at future meetings of the Company's General Shareholders Assembly and to decide therein on amendments to the bylaws, capital increases, appointment of corporate officers and their remuneration and, in general, voice opinions on behalf of the Principal and exercise any rights the Principal is entitled to as a Company shareholder.

Prior to exercising any of the above powers, the attorneys in fact must seek the Principal's instructions as to the exercise of those powers and must act in accordance with the instructions. The Attorneys in fact are authorised to exercise this power of attorney individually and jointly.

EXECUTED as a deed.

THE COMMON SEAL of MAL WASHER NOMINEES PTY LTD IS affixed in accordance with its articles of association in the presence of:

MAL WASHER NOMINEES PTY. LTD. A.C.N. 008 822 446

.....
MALCOLM J WASHER
Director

.....
NOLA E E WASHER
Director

THE COMMON SEAL of MAL WASHER NOMINEES PTY LTD was hereunto affixed by MALCOLM J WASHER and NOLA E E WASHER in my presence at Perth Western Australia this 24 day of July 1995

.....
NAME: TIMOTHY SHARP

NOTARY PUBLIC

POWER1/DOCM

I, ALAN ROLAND, an officer of the Department of Foreign Affairs and Trade, Australia, having been duly authorised by the Secretary of the Department, DO HEREBY CERTIFY that the signature "T. SHARP" appearing on the document [illegible] the reverse hereto is the true signature of TIMOTHY SHARP, NOTARY PUBLIC. In so certifying, neither I nor the Department endorse, nor make any [illegible] as to the accuracy of the contents of the document.

Given under my hand and the seal of the Department of Foreign Affairs and Trade this 27TH day of JULY one thousand nine hundred and 95.

DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE PERTH, W.A.

For the Secretary
Department of Foreign Affairs and Trade

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Certificación No. 19672
Quito a, 21 AGO 1995
CERTIFICO que la firma precedente de
Mario Paez R. Cónsul
D. H. del Ecuador en Sydney
es auténtica.

Ministerio de Relaciones Exteriores Ofic. de Legalizaciones

Miguel Procel Gallegos
Oficial Mayor

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SYDNEY, AUSTRALIA
Presentado para autenticar la firma que antecede, el suscrito
Consul Ad-Honorem
del Ecuador en Sydney, Australia certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor Alan Roland
Dept. Rel. Exteriores
en todas sus actuaciones.
Autenticación No. 55195
Partida Arancelaria II-13d
Valor de la Actuación US 0 30
Sydney Australia. Fecha
3 Agosto 1995

MARIO PAEZ R.
CONSUL AD-HONOREM
DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR SYDNEY - AUSTRALIA

REPUBLICA DEL ECUADOR 10 DOLARES SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR 20 DOLARES SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

Yo, María Eugenia de Toral, perito traductora nombrada por usted para traducir al español el documento que contiene el Poder que otorga MAL WASHER NOMINEES PTY LTD, a favor del Doctor José Rafael Bustamante y/o Doctor Roque Bernardo Bustamante, presento a usted la traducción al castellano de dicho documento a fin de que se sirva aprobarlo.

María Eugenia de Toral

NOTARIA TERCERA DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

Presentado hoy martes 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas con diez minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 15 de Agosto de 1995 a las once horas con veinte y cinco minutos, VISTOS.- El informe de traducción presentado por la señora María Eugenia de Toral, póngase en conocimiento del peticionario.- Notifíquese.

En Quito, a 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciseis horas con diez minutos, notifiqué el informe de traducción y la providencia al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, a quien impuesto de su contenido, se conforma con el mismo.

Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha Quito - Ecuador

EL SELLO CORPORATIVO de MAL WASHER NOMINEES PTY LTD. es impuesto de acuerdo con estos artículos de constitución en la presencia de:

(Sello Corporativo)

(Firma)

.....

MALCOLM J. WASHER
Director

(Firma)

.....

NOLA E. E. WASHER
Director

El Sello Corporativo de MAL WASHER NOMINEES PTY LTD. fue puesto en el presente instrumento por Malcolm J. Washer y Nola E.E. Washer, ante mi, en Perth Western Australia, este día 24 deJulio de 1995.

(Firma)

TIMOTHY SHARP
Notario Público
Perth
Western Australia

(SELLO)

P O D E R

ESTA ESCRITURA se celebra el 24 deJulio de 1995.

POR: **MAL WASHER NOMINEES PTY LTD** (Compañía Australiana. Número 008 822 446), domiciliada en el Piso 17, 225 St. George's Terrace, Perth, Western Australia..

MAL WASHER NOMINEES PTY LTD. ("la Mandante"), una compañía organizada bajo las leyes del Estado de Western Australia, debidamente autorizado por la Junta de de Directorio, por medio del presente instrumento otorgo poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los Doctores José Rafael Bustamante y/o Roque Bernardo Bustamante (los Mandatarios), para que conjunta o individualmente actúen como representantes y apoderados de la Mandante para que a nombre y representación de la Mandante comparezcan al otorgamiento de la escritura pública de transferencia de 1,485 participaciones ("Acciones) de la compañía MINERIA AUSTRALIANA, Cía. Ltda. (la Compañía) a favor de Winsone Hitchings y 24,515 Acciones a Robert Washer.

Los Mandatarios están facultados para representar a la Mandante en futuras Juntas de Socios de la Compañía y participar en dichas Juntas para la decisión sobre transformación de los Estatutos, aumentos de capital, designación de funcionarios de las compañías y sus remuneraciones y en general a representar a la Mandante con voz y voto en el ejercicio de sus derechos como accionistas de la Compañía.

Antes de ejercer cualquiera de las referidas atribuciones, los Mandatarios deberán obtener instrucciones de la Mandante y deberán actuar de conformidad con dichas instrucciones. Los Mandatarios están autorizados a ejercer este poder individual o conjuntamente.

SUSCRITO como escritura.

Yo **ALAN THOMAS ROLAND**, Oficial del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Australia, debidamente autorizado por el Secretario del Departamento, POR EL PRESENTE CERTIFICO que la firma "T. Sharp" que aparece en el reverso de este documento es la firma auténtica de TIMOTHY SHARP, NOTARIO PUBLICO. En esta certificación, ni mi persona ni el Departamento endosa o hace cualquier declaración en cuanto a la veracidad del contenido del documento.

Otorgado bajo mi mano y el Sello del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio este día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

(firma ilegible)
Por el Secretario
Departamento de Asuntos Exteriores y
Comercio

(Sello sobre la firma)

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Ave. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En la diligencia de calificación y traducción del documento que contiene el Poder que otorga MAL WASHER NOMINEES PTY LTD a favor del Doctor José Rafael Bustamante y/o Doctor Roque Bernardo Bustamante , una vez que la señora María Eugenia de Toral en su calidad de perito traductora ha presentado el informe correspondiente, y por estar de acuerdo con el mismo, pido al señor Juez se sirva aprobarlo por sentencia y disponer se devuelvan los originales.

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy 16 de Agosto de 1995, a las nueve horas con veinte minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las once horas quince minutos. VISTOS: Atenta la conformidad manifestada por el peticionario con el informe presentado por la señora María Eugenia de Toral, por hallarlo ceñido a las disposiciones legales y por considerar el juzgado que el documento acompañado es legal y auténtico, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY se lo aprueba en todas sus partes y se califica la legalidad en su forma y la autenticidad del documento otorgado en el extranjero.- Notifíquese y devuélvanse los originales.

En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las quince horas con quince minutos notifiqué la sentencia que antecede al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, quien impuesto de su contenido, se conforma con la misma.- Certifico.

a lo Civil de Pichincha
Quito - Ecuador

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS UTILES, SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE QUITO, 12 AGO. 1995

DRA. ALICIA ESTUPIÑAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En 1 foja(s) útil(es) acompaño el documento que contiene el Poder que otorga WINSONE HITCHINGS a favor del Doctor Roberto Moreno y/o Doctor Mario Flor.

Como este documento ha sido otorgado en nación extranjera y se encuentra debidamente legalizado, al amparo de las normas legales pertinentes, solicito se sirva calificar la legalidad y autenticidad del mismo.

Por otra parte, en atención a que el documento adjunto se encuentra redactado en idioma Inglés, comedidamente pido a usted se sirva disponer su traducción al español, para cuyo efecto solicito se digne nombrar como perito traductora a la señora María Eugenia de Toral, quien se le notificará en el Estudio Bustamante y Bustamante, situado en las avenidas Amazonas y Patria, Edificio COFIEC, décimo piso, de esta ciudad, para la posesión de su cargo.

Una vez que se haya efectuado la calificación y la traducción solicitadas, agradeceré a Usted disponer me sean devueltos los originales del documento adjunto.

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy lunes 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco a las once horas con diez minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 14 de Agosto de 1995 a las once horas con treinta minutos. VISTOS: por presentada la solicitud que antecede, nómbrase como perito traductora a la señora María Eugenia de Toral, quien se posesionará de su cargo el día de hoy 14 de Agosto de 1995, a las dieciséis horas, y presentará su informe en el término de veinticuatro horas.- Notifíquese.

En Quito, 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciseis horas notifiqué la providencia que antecede a la señora María Eugenia de Toral, en persona, quien impuesta de su contenido, firma.-

Certifico.

En Quito, a 14 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas con diez minutos, ante el señor doctor Vicente Sylva Vizcarra , Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, y suscrita Secretaria, comparece la señora María Eugenia de Toral con el objeto de posesionarse del cargo de perito traductora, para el cual ha sido designada. Al efecto, juramentada que fue en legal forma dice que acepta el cargo y jura su fiel desempeño. Para constancia firma la presente acta de juramento con el señor Juez y el suscrita Secretaria que certifica.

El Juez

La Perito Traductora

La Secretaria

...e lo Civil de Pichincha
... Quito - Ecuador

POWER OF ATTORNEY

THIS DEED is made on 24 — 7 — 1995

BY: WINSONE HITCHINGS of 33 Kishorn Road, Applecross, Western Australia.

WINSONE HITCHINGS ("Principal"), an Australian citizen residing at 33 Kishorn Road, Applecross, Western Australia, hereby appoints Doctor Roberto Moreno D and/or Doctor Mario Flor as special attorneys in fact and consequently confers them with broad and sufficient powers as required by Ecuadorian law, so that they may appear individually on behalf and in representation of the Principal in the execution of the public deeds of transfer of 1,485 shares in the Ecuadorian company MINERA AUSTRALIANA CIA LTDA ("Company") to the Principal.

The attorneys in fact are empowered to represent the Principal at future Company General Shareholders Meetings and to decide therein on amendments to the bylaws, capital increases, appointment of corporate officers and their remuneration and, in general, represent the Principal and voice an opinion regarding the exercise of any rights conferred to Company shareholders.

Prior to exercising any of the above powers, the attorneys in fact shall seek the Principal's instructions as to the exercise of those powers and must act in accordance with those directions. The attorneys in fact are authorised to exercise this power of attorney individually and jointly.

EXECUTED as a deed.

W. Hitchings
Signature of WINSONE HITCHINGS

WINSONE HITCHINGS executed this deed in my presence at Perth, Western Australia this 24 day of July 1995.

T. Sharp
NAME: TIMOTHY SHARP

NOTARY PUBLIC

POWER2/DOCM

I, ALAN POLAND, an officer of the Department of Foreign Affairs and Trade, Australia, having been duly authorised by the Secretary of the Department, DO HEREBY CERTIFY that the signature "T. SHARP" appearing on the document [illegible] is the true signature of TIMOTHY SHARP, NOTARY PUBLIC [illegible], neither I nor the Department [illegible] the accuracy of the contents of the document

Given under my hand and the seal of the Department of Foreign Affairs and Trade this 27TH day of JULY one thousand nine hundred and 95.

For the Secretary
Department of Foreign Affairs and Trade

DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE PERTH, W.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
[illegible] DE RELACIONES EXTERIORES
[illegible] 18893
21 AGO 1995
[illegible] que la firma precedente de
Mario Paez R. Consul A.H.
del Ecuador en SIDNEY
[illegible] auténtica,

Ministerio de Relaciones Exteriores — Dpto. de Legalizaciones

Miguel Preçal Collaget
Oficial Mayor 2.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SYDNEY, AUSTRALIA
Presentado para autenticar la firma que antecede, el suscrito Consul Ad-Honorem del Ecuador en Sydney, Australia certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor Alan Poland Dept. Rel. Exteriores en todas sus actuaciones.
Autenticación No. 54/95
Partida Arancelaria II-13d
Valor de la Actuación USD 30
Sydney Australia. Fecha 3 Agosto 1995

MARIO PAEZ R.
CONSUL AD-HONOREM
DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR SYDNEY AUSTRALIA

REPUBLICA DEL ECUADOR 10 DOLARES SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO
REPUBLICA DEL ECUADOR 20 DOLARES SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

Yo, María Eugenia de Toral, perito traductora nombrada por usted para traducir al español el documento que contiene el Poder que otorga WINSONE HITCHINGS a favor del Doctor Roberto Moreno y/o Doctor Mario Flor , presento a usted la traducción al castellano de dicho documento a fin de que se sirva aprobarlo.

NOTARIA TERCERA ROBERTO MORENO SALGADO NOTARIO QUITO - ECUADOR

María Eugenia de Toral

Presentado hoy martes 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas con diez minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 15 de Agosto de 1995 a las once horas con veinte y cinco minutos, VISTOS.- El informe de traducción presentado por la señora María Eugenia de Toral, póngase en conocimiento del peticionario.- Notifíquese.

En Quito, a 15 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciseis horas con diez minutos, notifiqué el informe de traducción y la providencia al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, a quien impuesto de su contenido, se conforma con el mismo.

Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha Quito - Ecuador

P O D E R

ESTA ESCRITURA *se celebra el 24 deJulio de 1995.*

POR: **WINSONE HITCHINGS ("Mandante")** ciudadano Australiano, domiciliado en el 33 Kishorn Road, Applecross,, Western Australia, por el presente instrumento otorgo poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los Doctores Roberto Moreno y/o Mario Flor, para que actúen como representantes y apoderados de la Mandante para que a nombre y representación de la Mandante comparezcan al otorgamiento de la escritura pública de transferencia de 1,485 participaciones de la compañía Ecuatoriana MINERIA AUSTRALIANA, Cía. Ltda. (la Compañía) a favor del Mandante.

Los Mandatarios están facultados para representar a la Mandante en futuras Juntas de Socios de la Compañía y participar en dichas Juntas para la decisión sobre transformación de los Estatutos, aumentos de capital, designación de funcionarios de las compañías y sus remuneraciones y en general a representar a la Mandante con voz y voto en el ejercicio de sus derechos como accionistas de la Compañía.

Antes de ejercer cualquiera de las referidas atribuciones, los Mandatarios deberán obtener instrucciones de la Mandante y deberán actuar de conformidad con dichas instrucciones. Los Mandatarios están autorizados para ejercer este poder conjunta o individualmente.

SUSCRITO como escritura.

.....

Firma de WINSONE HITCHINGS

WINSONE HITCHINGS suscribió esta escritura en mi presencia en Perth, Western Australia este día 24 de Julio de 1995.

(Firma)

TIMOTHY SHARP (SELLO)
Notario Público
Perth
Western Australia

(En el reverso del poder se lee lo siguiente:)

Yo **ALAN THOMAS ROLAND**, Oficial del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, Australia, debidamente autorizado por el Secretario del Departamento, POR EL PRESENTE CERTIFICO que la firma "T. Sharp" que aparece en el reverso de este documento es la firma auténtica de TIMOTHY SHARP, NOTARIO PUBLICO. En esta certificación, ni mi persona ni el Departamento endosa o hace cualquier declaración en cuanto a la veracidad del contenido del documento.

Otorgado bajo mi mano y el Sello del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio este día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

(firma ilegible)
Por el Secretario
Departamento de Asuntos Exteriores y
Comercio

(Sello sobre la firma)

BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
Telfs. 562-680/562681

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

En la diligencia de calificación y traducción del documento que contiene el Poder que otorga WINSONE HITCHINGS a favor del Doctor Roberto Moreno y/o Doctor Mario Flor , una vez que la señora María Eugenia de Toral en su calidad de perito traductora ha presentado el informe correspondiente, y por estar de acuerdo con el mismo, pido al señor Juez se sirva aprobarlo por sentencia y disponer se devuelvan los originales.

Roque Bernardo Bustamante.
M.A. 3403

Presentado hoy 16 de Agosto de 1995, a las nueve horas con veinte minutos.- Certifico.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las once horas diez minutos, VISTOS: Atenta la conformidad manifestada por el peticionario con el informe presentado por la señora María Eugenia de Toral, por hallarlo ceñido a las disposiciones legales y por considerar el juzgado que el documento acompañado es legal y auténtico, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY se lo aprueba en todas sus partes y se califica la legalidad en su forma y la autenticidad del documento otorgado en el extranjero.- Notifíquese y devuélvanse los originales.

En Quito, a 16 de Agosto de 1995, a las quince horas con diez minutos notifiqué la sentencia que antecede al señor doctor Roque Bernardo Bustamante., en persona, quien impuesto de su contenido, se conforma con la misma.- Certifico.

Juzgado ... de lo Civil de Pichincha
Quito - Ecuador

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

... QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ... Cuatro FOJAS UTILES, SELLADA Y ... SUSCRITO NOTARIO. ES EXACTA AL ORIGINAL QUE ... A LA VISTA, DE LO CUAL ... 12 AGO. 1995

DRA. ALICIA ESTUPINAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MINERA AUSTRALIANA MINEAUSTRALIA COMPAÑIA LIMITADA, REUNIDA EL 8 DE AGOSTO DE 1995

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUA

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Agosto de 1995, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro, Edificio Alarcón, piso 3, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIO	REPRESENTANTE	No. PARTICIPACIONES	%
Svetlana Beliaeva Beliaeva		1000	3.34
Germán Beltrán Galindo		3000	10.00
Mal Washer Nominees PTY LTD	Roque B. Bustamante	26000	86.66
TOTAL		30000	100 %

El Señor Germán Beltrán Galindo en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que la señora Svetlana Beliaeva Beliaeva, quien también se encuentra presente actúa como secretario ad-hoc de la junta.

Amparados en lo previsto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías y en vista de que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal y manifiesta que, como único punto se tratará la autorización y consentimiento para la transferencia de participaciones a realizarse por parte de la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD., en favor de Robert Washer y Winsone Hitchings. Además la transferencia que realiza Germán Beltrán Galindo a favor de Svetlana Beliaeva Beliaeva, Robert Washer y a favor de Douglas Robb .

El Presidente dispone que se considere el único punto del orden del día y manifiesta que la compañía Mal Washer Nominees PTY LTD y Germán Beltrán Galindo expresan su voluntad de ceder sus participaciones en las proporciones que se detallan más adelante, y en atención a lo previsto en los Artículos 115 y 120 literal f) de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento o autorización para dicha transferencia.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General, por unanimidad resuelve autorizar o consentir la mencionada transferencia de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	% CEDIDO
MAL WASHER NOMINEES PTY LTD	Robert Washer	24515	81.716%
MAL WASHER NOMINEES PTY LTD	Winsone Hitchings	1485	4.95%
Germán Beltrán Galindo	Svetlana Bellaeva	1610	5.366%
Germán Beltrán Galindo	Robert Washer	40	0.13
Germán Beltrán Galindo	Doug Robb	300	1.00%

Uuna vez perfeccionada la transferencia el capital social quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	No. Participaciones	%
Germán Beltrán Galindo	1050	3.50%
Robert Washer	24555	81.85%
Svetlana Bellaeva Bellaeva	2610	8.70%
Doug Robb	300	1.00%
Winsone Hitchings	1.485	4.95%
TOTAL	30. 000	100 %

Estas transferencias de participaciones se las realizará mediante escritura pública, debiendo ser documento anexo de las referidas escrituras públicas una copia certificada de la presente acta.

Al ser este el único asunto del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión, se dá lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes. Se levanta la sesión a las 12 horas.

Germán Beltrán Galindo
Presidente y Socio

Svetlana Beliaeva Beliaeva

Svetlana Beliaeva Beliaeva
Secretaria ad-hoc

Mal Washer Nominees Pty Ltd
Representada por
Roque Bernardo Bustamante

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES, SELLADA Y RUBRICADA POR ESTE DESPACHO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO QUE DOY FE. QUITO, 12 AGO. 1995

DRA. ALICIA ESTUPIÑAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

DRA. ALICIA ESTUPIÑAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el notario Tercero del cantón, Quito, doctor Roberto Salgado Salgado Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, el 21 de agosto de 1995 se otorgó un a escritura de Cesión de Participaciones que otorga Mal Washer Nominees PTY LTD. en favor de Winsome Hitchings tomé nota al margen en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía Minera Australiana Mineraustraliana Cia. Ltda. de dicha Cesión de Participaciones.-Quito, a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DR. JORGE CAMPOS QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Dávalos

NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2.276 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de nooviembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 3868 , tomo 122, correspondiente a la constitución de la Compañía " MINEAUSTRALIA CIA. LTDA. " Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito -a, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

RA-

ZON:- A petición del Doctor Ernesto Andrade Veloz, protocolizo en el Registro de escrituras públicas del corriente año de la Notaría Décimo Segunda, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular doctor Jaime Nolivos Maldonado y por oficio de encargo dado por la H. Corte Superior de Quito, y en trece fojas útiles la Cesión de Participaciones que antecede.- Quito a, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.- (Firmado) El Notario Encargado, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- Sigue un sello.-

Es **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la Cesión de Participaciones que se halla protocolizada en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Segunda cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular y por oficio de encargo dado por la H. Corte Superior de Quito.- La confiero en Quito a, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.-

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO - ENCARGADO

DE LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR